

Convocatoria

## **Concurso de Microrrelatos "Leyendo a la Luz de la Luna" en su octava edición. Año 2018**

**El tema de la presente edición es La Universidad de Salamanca**

### **BASES**

LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA EL CONCURSO DE MICRORRELATOS DE 2018.

Organizado por la Asociación Vecinal ZOES del Barrio Oeste en Salamanca, **tiene como objetivo descubrir, despertar y recompensar la imaginación y la creatividad de aquellas personas interesadas en la escritura**

La persona autora **única del microrrelato ganador recibirá un premio en metálico de 500 euros que se entregará en la celebración de "Leyendo a la luz de la luna", fijada para el día 4 de mayo, viernes.**

La persona ganadora no podrá volver a participar en el concurso en las 3 futuras ediciones

**Puede tomar parte en el concurso cualquier persona mayor de 18 años.**

Quienes se presenten deberán identificarse con su nombre y apellidos, número de teléfono, DNI. y procedencia. Enviará su microrrelato a través de la página Web [www.zoes.es](http://www.zoes.es) o del correo electrónico [microrrelatoszoes@gmail.com](mailto:microrrelatoszoes@gmail.com). Si los datos fueran erróneos, incompletos o ilegibles, el participante quedaría excluido del concurso; también si se utilizan seudónimos.

**El microrrelato ha de tener dos características: la brevedad: (cien palabras, sin contar el título); y la narratividad: Tiene** que contar una historia. Se excluyen, pues, otros textos breves como los haikus, poemas cortos, aforismos o prosa lírica sin modalidad narrativa.

El **microrrelato deberá ser original e inédito**; esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte, y no podrá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional. De concurrir cualesquiera de estos motivos, el microrrelato sería desechado.

El microrrelato estará **escrito en lengua castellana.**

Cada participante **puede presentar un máximo de 2 microrrelatos.**

El **plazo de presentación de los textos comenzará a las 00:00 hs del 8 de febrero, hasta las 22 hs del 8 de abril** No se admitirá a concurso ningún microrrelato que exceda este plazo.

Por motivos razonables, la Asociación Vecinal ZOES podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso. Éstas permanecerán disponibles durante el periodo de entrega reseñado en el párrafo anterior en la página Web [www.zoes.es](http://www.zoes.es), en FB y en el tablón de anuncios de la asociación.

**Participación:** Los participantes responden ante la Asociación Vecinal ZOES de la autoría y originalidad del microrrelato, asumiendo la total responsabilidad, y dejando

por tanto a ZOES indemne frente a cualquier reclamación de terceros, relativa a cualquier compromiso y/o gravamen que el autor hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan a la Asociación Vecinal ZOES, de conformidad con lo estipulado en las presentes bases.

Los relatos ganadores serán cedidos gratuitamente a la Asociación Vecinal ZOES, así como los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos. ¿

**Selección del relato ganador:** Previo al fallo final, habrá una selección de 5 microrrelatos finalistas. De entre ellos, el Jurado nombrado a tal efecto elegirá como ganador de esta nueva edición del concurso a aquel que, entre los 5 finalistas, encierro mayor originalidad y calidad literaria. La Asociación Vecinal ZOES se pondrá en contacto con cada uno de los autores para comunicarles su condición de finalista. Los autores de los cinco microrrelatos finalistas deberán estar presentes ó representados en la actividad: **LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA, que se celebrará el viernes 4 de mayo a partir de las 20.45h.**

**El Jurado** no tendrá conocimiento de los datos personales de los autores o autoras hasta haber seleccionado el microrrelato ganador.

En el supuesto de que, de forma directa o indirecta, un autor hiciese llegar al jurado sus datos, el título de su obra o cualquier contraseña identificativa con la intención de influir en sus decisiones, será motivo sobrado para su instantánea descalificación.

La Asociación ZOES designará a un jurado competente, que consensuará las bases sobre las que se asienta el concurso, el tema, la **UVS** fechas de recepción y cierre de originales, así como el resto de normas para su funcionamiento. Todas sus decisiones, en lo que concierne a finalistas y ganador único, serán tomadas, tras todas las oportunas deliberaciones, en una única votación, por unanimidad o mayoría de votos.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis de los microrrelatos enviados, ninguno tuviera suficiente calidad artística.

De igual modo, se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microrrelatos que, entre otros despropósitos, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la ética y/o contra el orden público.

Los premiados están obligados a presentar los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI pasaporte o tarjeta de residencia, dirección y, muy importante, teléfono de contacto.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de los mismos.

La Asociación Vecinal ZOES se compromete a utilizar estos datos con la finalidad anteriormente mencionada, y a destruidos una vez dejen de ser útiles para la misma.

- Cada participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del VII Concurso "Leyendo a la luz de la luna". El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a su exclusión

